CFS-SP SIL

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2020/878
Fecha de emisión: 13/12/2021 Fecha de revisión: 13/12/2021 Reemplaza la versión de: 18/11/2020 Versión: 4.0

SECCIÓN 1 Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	Mezcla
Nombre comercial	CFS-SP SIL
Código de producto	BU Fire Protection

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	Uso profesional
Especificaciones de utilización industrial/profesional	Reservado exclusivamente a usuarios profesionales
Uso de la sustancia/mezcla	Sellador proyectable

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor
HILTI ESPAÑOLA, S.A.
Camino Fuente de la Mora, 1-3a planta
28050 Madrid - España
T +34 902 10 04 75
es.clientes@hilti.com

Servicio que expide la ficha técnica
Hilti AG
Feldkircherstraße 100
9494 Schaan - Liechtenstein
T +423 234 2111
chemicals.hse@hilti.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia: Schweizerisches Toxikologisches Informationszentrum – 24h Service
+41 44 251 51 51 (international)
+3491 3342200

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona	C/Merced 1 08002 Barcelona	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla	Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080 Sevilla	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica (SIT) Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica (24 horas):	CalleJosé Echegaray 4 28032 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2 Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]Mezclas/Sustancias: FDS UE > 2015: Conforme al Reglamento (UE) 2015/830, 2020/878 (Anexo II de REACH)

Sensibilización cutánea, categoría 1	H317
Carcinogenicidad, categoría 1B	H350

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)

GHS07 GHS08

Palabra de advertencia (CLP)	Peligro
Contiene	Vinyltris(methylethylketoxime)silane, Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane, Butanone oxime
Indicaciones de peligro (CLP)	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H350 - Puede provocar cáncer.
Consejos de prudencia (CLP)	P261 - Evitar respirar los vapores, la niebla. P280 - Llevar gafas de protección, prendas de protección, guantes de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes. P308+P313 - EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. P333+P313 - En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
Frases adicionales	Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.
UFI	FAT5-Q2QX-6PN6-GKV2

2.3. Otros peligros

Componente	
Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane (22984-54-9)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
Vinyltris(methylethylketoxime)silane (2224-33-1)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
Butanone oxime (96-29-7)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
Metanol (67-56-1)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La mezcla no contiene sustancias incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancias que se hayan identificado con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

Componente	
Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane(22984-54-9)	La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión
Vinyltris(methylethylketoxime)silane(2224-33-1)	La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión
Butanone oxime (96-29-7)	La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión
Metanol(67-56-1)	La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 3 Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane	N° CAS 22984-54-9 N° CE 245-366-4 REACH-no 01-2119970560-38	1 – 3	Skin Sens. 1B, H317 STOT RE 2, H373 Eye Irrit. 2, H319
Vinyltris(methylethylketoxime)silane	N° CAS 2224-33-1 N° CE 218-747-8 REACH-no 01-2119987099-18	0 – 1	Skin Sens. 1B, H317 STOT RE 2, H373 Eye Dam. 1, H318
Butanone oxime	N° CAS 96-29-7 N° CE 202-496-6 N° Índice 616-014-00-0 REACH-no 01-2119539477-28	0 – 1	Acute Tox. 3 (Oral), H301 Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Skin Sens. 1, H317 Carc. 1B, H350 STOT SE 1, H370 STOT SE 3, H336 STOT RE 2, H373
Metanol sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS 67-56-1 N° CE 200-659-6 N° Índice 603-001-00-X	0 – 1	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 3 (Inhalación), H331 Acute Tox. 3 (Cutánea), H311 Acute Tox. 3 (Oral), H301 STOT SE 1, H370

Límites de concentración específicos:

Nombre	Identificador del producto	Límites de concentración específicos
Metanol	N° CAS 67-56-1 N° CE 200-659-6 N° Índice 603-001-00-X	(3 ≤C < 10) STOT SE 2, H371 (10 ≤C ≤ 100) STOT SE 1, H370

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4 Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general: No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Permitir que la persona afectada respire aire fresco. Colocar a la víctima en reposo.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel: Lavar la piel con abundante agua. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. Retirar la ropa afectada y lavar las zonas de piel expuestas con un jabón suave y agua; a continuación, enjuagar con agua caliente. Quitar las prendas contaminadas. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos: Aclarar los ojos con agua como medida de precaución. Enjuagar inmediatamente con agua abundante. Consúltese con el médico si persiste el dolor o la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión: Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar. Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5 Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Arena.

Medios de extinción no apropiados: No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No se dispone de más información

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio: Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios: No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6 Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia: Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar respirar el aerosol, los vapores. Evacuar el personal no necesario.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza.
Procedimientos de emergencia	Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza	Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Recoger el vertido. Almacenar alejado de otros materiales.
Otros datos	Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13. Ver la Sección 8. Control de exposición/protección individual.

SECCIÓN 7 Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura	El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Solicitar instrucciones especiales antes del uso. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Medidas de higiene	No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento	Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de : Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.
Productos incompatibles	Bases fuertes. Ácidos fuertes.
Materiales incompatibles	Fuentes de ignición. Luz directa del sol.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

SECCIÓN 8 Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1. Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Indicaciones adicionales	El producto es de consistencia pastosa. Para este producto no son relevantes los valores límite de exposición a polvos inhalables.

Metanol (67-56-1)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Methanol
IOEL TWA	260 mg/m³
IOEL TWA [ppm]	200 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC

Metanol (67-56-1)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Metanol (Alcohol metílico)
VLA-ED (OEL TWA) [1]	266 mg/m³
VLA-ED (OEL TWA) [2]	200 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Metanol (Alcohol metílico)
BLV	15 mg/l Parámetro: Metanol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboraboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual

Guantes. Ropa de protección. Gafas bien ajustadas. Evitar toda exposición innecesaria.

Símbolo/s del equipo de protección personal

8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular

Gafas químicas o gafas de seguridad

Protección ocular:

Tipo	Campo de aplicación	Características	Norma
Gafas de seguridad			EN 166, EN 170

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos
Guantes de protección. Llevar guantes de protección.

Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes desechables	Caucho nitrílico (NBR)				EN ISO 374

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Para evitar la inhalación de niebla/vapor,durante la ejecución de estos trabajos es imprescindible llevar un aparato de protección respiratoria. Llevar una máscara adecuada

Aparato	Tipo de filtro	Condición	Norma
	Tipo A: Compuestos orgánicos con punto de ebullición elevado (>65°C)		

8.2.2.4. Peligros térmicos
No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental
Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos
No comer, beber ni fumar durante la utilización.

No se dispone de más información

SECCIÓN 9 Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	Líquido
Color	Blanco.
Apariencia	Pastoso.
Olor	característico.
Umbral olfativo	No disponible
Punto de fusión	No aplicable
Punto de solidificación	No disponible
Punto de ebullición	> 35 °C
Inflamabilidad	≈ 435 °C No aplicable,No inflamable.
Propiedades explosivas	El producto no es explosivo.
Límites de explosión	No disponible
Límite inferior de explosividad (LIE)	No disponible
Límite superior de explosividad (LSE)	No disponible
Punto de inflamación	> 93 °C Inaplicable.
Temperatura de autoignición	No disponible
Temperatura de descomposición	No disponible
pH	Inaplicable.
Viscosidad, cinemática	No disponible
Solubilidad	insoluble en agua.
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Presión de vapor a 50°C	No disponible

Densidad	1,3 g/cm³
Densidad relativa	No disponible
Densidad relativa de vapor a 20 °C	No disponible
Tamaño de las partículas	No aplicable
Distribución del tamaño de las partículas	No aplicable
Forma de las partículas	No aplicable
Relación de aspecto de las partículas	No aplicable
Estado de agregación de las partículas	No aplicable
Estado de aglomeración de las partículas	No aplicable
Área de superficie específica de las partículas	No aplicable
Generación de polvo de las partículas	No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

No se dispone de más información

SECCIÓN 10 Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales. No establecido.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización. No establecido.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7). Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes. Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. humo. Monóxido de carbono. Dióxido de carbono.

SECCIÓN 11 Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	No clasificado

Vinyltris(methylethylketoxime)silane (2224-33-1)	
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (OCDE 425, Rata, Macho, Valor experimental, Oral)
DL50 cutánea rata	> 2009 mg/kg de peso corporal (OCDE 402, 24 h, Rata, Masculino / femenino, Valor experimental, Dérmico)

Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane (22984-54-9)	
DL50 oral rata	2463 mg/kg de peso corporal (OCDE 401, Rata, Masculino / femenino, Valor experimental, Oral, 14 día(s))
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (OCDE 402, 24 h, Rata, Masculino / femenino, Valor experimental, Dérmico, 14 día(s))
ATE CLP (oral)	2463 mg/kg de peso corporal

Butanone oxime (96-29-7)	
DL50 oral rata	2326 mg/kg de peso corporal (Equivalente o similar a OCDE 401, Rata, Macho, Valor experimental, Oral)
DL50 cutáneo conejo	> 1000 mg/kg de peso corporal (Equivalente o similar a OCDE 402, 24 h, Conejo, Masculino / femenino, Valor experimental, Dérmico, 14 día(s))
CL50 Inhalación - Rata	> 4,83 mg/l air (Equivalente o similar a OCDE 403, 4 h, Rata, Masculino / femenino, Valor experimental, Inhalación (vapores), 14 día(s))
ATE CLP (oral)	100 mg/kg de peso corporal
ATE CLP (cutánea)	1100 mg/kg de peso corporal

Metanol (67-56-1)	
ATE CLP (oral)	100 mg/kg de peso corporal
ATE CLP (cutánea)	300 mg/kg de peso corporal
ATE CLP (gases)	700 ppmv/4h
ATE CLP (vapores)	3 mg/l/4h
ATE CLP (polvo, niebla)	0,5 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutáneas	No clasificado pH Inaplicable.
Indicaciones adicionales	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Lesiones oculares graves o irritación ocular	No clasificado pH Inaplicable.
Indicaciones adicionales	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Sensibilización respiratoria o cutánea	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Mutagenicidad en células germinales	No clasificado
Indicaciones adicionales	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Carcinogenicidad	Puede provocar cáncer.
Toxicidad para la reproducción	No clasificado
Indicaciones adicionales	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	No clasificado
Indicaciones adicionales	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Butanone oxime (96-29-7)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Provoca daños en los órganos (vías respiratorias superiores). Puede provocar somnolencia o vértigo.

Metanol (67-56-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Provoca daños en los órganos.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	No clasificado
Indicaciones adicionales	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Vinyltris(methylethylketoxime)silane (2224-33-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas (en caso de ingestión).

Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane (22984-54-9)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas (en caso de ingestión).

Butanone oxime (96-29-7)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración	No clasificado
Indicaciones adicionales	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

11.2.2. Otros datos

Efectos adversos y posibles síntomas para la salud humana	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

SECCIÓN 12 Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	No clasificado
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	No clasificado

Vinyltris(methylethylketoxime)silane (2224-33-1)	
CL50 - Peces [1]	843 mg/l (Equivalente o similar a OCDE 203, 96 h, Pimephales promelas, Sistema estático, Agua dulce (no salada), Valor experimental, GLP)
CE50 - Crustáceos [1]	201 mg/l (OCDE 202, 48 h, Daphnia magna, Sistema estático, Agua dulce (no salada), Valor experimental, GLP)
CE50 72h - Algas [1]	16 mg/l (OCDE 201, Pseudokirchneriella subcapitata, Sistema estático, Agua dulce (no salada), Valor experimental, GLP)

Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane (22984-54-9)	
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l (OCDE 203, 96 h, Oryzias latipes, Sistema semiestático, Agua dulce (no salada), Read-across, GLP)
CE50 - Crustáceos [1]	201 mg/l (OCDE 202, 48 h, Daphnia magna, Sistema estático, Agua dulce (no salada), Read-across, GLP)
CEr50 algas	16 mg/l (OCDE 201, 72 h, Pseudokirchneriella subcapitata, Sistema estático, Agua dulce (no salada), Valor experimental, GLP)

Butanone oxime (96-29-7)	
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l (OCDE 203, 96 h, Oryzias latipes, Sistema semiestático, Agua dulce (no salada), Valor experimental, Concentración nominal)
CE50 - Crustáceos [1]	201 mg/l (OCDE 202, 48 h, Daphnia magna, Sistema estático, Agua dulce (no salada), Valor experimental, Locomoción)
CEr50 algas	11,8 mg/l (OCDE 201, 72 h, Selenastrum capricornutum, Sistema estático, Agua dulce (no salada), Valor experimental, Concentración nominal)

Metanol (67-56-1)	
CL50 - Peces [1]	10800 mg/l (96 h, Salmo gairdneri, Otro isótopo)
CE50 - Crustáceos [1]	24500 mg/l (48 h, Daphnia magna, Otro isótopo)
CE50 72h - Algas [1]	8000 mg/l (Algae, Otro isótopo)

12.2. Persistencia y degradabilidad

CFS-SP SIL	
Persistencia y degradabilidad	No establecido.

Vinyltris(methylethylketoxime)silane (2224-33-1)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente biodegradable en agua.

Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane (22984-54-9)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente biodegradable en agua.

Butanone oxime (96-29-7)	
Persistencia y degradabilidad	No fácilmente biodegradable en agua. Biodegradabilidad inherente.

Metanol (67-56-1)	
Persistencia y degradabilidad	Biodegradable en el suelo. Fácilmente biodegradable en agua.
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)	0,6 – 1,1 g O_2/g sustancia
DTO	1,5 g O_2/g sustancia
DBO (% de DTO)	0,4 – 0,73

12.3. Potencial de bioacumulación

CFS-SP SIL	
Potencial de bioacumulación	No establecido.
Vinyltris(methylethylketoxime)silane (2224-33-1)	
FBC - Peces [1]	0,5 – 0,6 (Otros, 6 semana(s), Cyprinus carpio, Sistema con corriente, Agua dulce (no salada), Valor experimental, GLP)
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	10,19 (Calculado, KOWWIN)
Potencial de bioacumulación	Bajo potencial de bioacumulación (FCB < 500).
Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane (22984-54-9)	
FBC - Peces [1]	0,5 – 5,8 (6 semana(s), Cyprinus carpio, Sistema con corriente, Valor experimental)
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,36 (Valor experimental)
Potencial de bioacumulación	Bajo potencial de bioacumulación (FCB < 500).
Butanone oxime (96-29-7)	
FBC - Peces [1]	0,5 – 5,8 (OCDE 305, 42 día(s), Cyprinus carpio, Agua dulce (no salada), Valor experimental, GLP)
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	0,63 (Valor experimental, Equivalente o similar a OCDE 117)
Potencial de bioacumulación	Bajo potencial de bioacumulación (FCB < 500).
Metanol (67-56-1)	
FBC - Peces [1]	< 10 (Leuciscus idus, Otro isótopo)
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-0,82 – -0,66
Potencial de bioacumulación	No bioacumulable.

12.4. Movilidad en el suelo

Vinyltris(methylethylketoxime)silane (2224-33-1)	
Coeficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	5,773 (log Koc, SRC PCKOCWIN v2.0, Valor calculado)
Ecología - suelo	Adsorción en el suelo.
Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane (22984-54-9)	
Coeficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	5,481 (log Koc, SRC PCKOCWIN v2.0, Valor calculado)
Ecología - suelo	Adsorción en el suelo.
Butanone oxime (96-29-7)	
Tensión superficial	30,29 mN/m (16 °C)
Coeficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	0,55 (log Koc, SRC PCKOCWIN v2.0, QSAR)
Ecología - suelo	Muy móvil en el suelo.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Componente	
Methyltris(1-methylpropylideneaminooxy)silane (22984-54-9)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
Vinyltris(methylethylketoxime)silane (2224-33-1)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
Butanone oxime (96-29-7)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
Metanol (67-56-1)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales	Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13 Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos	Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.
Ecología - residuos	Evitar su liberación al medio ambiente.
Código del catálogo europeo de residuos (CER)	08 04 09* - Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / RID /

ADR	IMDG	IATA	RID
14.1. Número ONU o número ID			
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas			
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte			
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.4. Grupo de embalaje			
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente			
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
No se dispone de información adicional			

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre
No aplicable

Transporte marítimo
No aplicable

Transporte aéreo
No aplicable

Transporte ferroviario
No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15 Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)	
Código de referencia	**Aplicable en**
28.	CFS-SP SIL

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH
No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH
Reservado exclusivamente a usuarios profesionales
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16 Otra información

Indicación de modificaciones:

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
			general update
2		Modificado	
3		Modificado	

Fuentes de los datos: REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.

Otros datos: Ninguno(a).

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 3 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3
Acute Tox. 3 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3
Acute Tox. 4 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Carc. 1B	Carcinogenicidad, categoría 1B
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H350	Puede provocar cáncer.
H370	Provoca daños en los órganos.
H371	Puede provocar daños en los órganos.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Skin Sens. 1B	Sensibilización cutánea, categoría 1B
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 1
STOT SE 2	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 3, narcosis

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]		
Skin Sens. 1	H317	Método de cálculo
Carc. 1B	H350	Método de cálculo

SDS_EU_Hilti

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.